



Justificación (Especialidad en Derecho)

Las Facultades de Derecho Mexicali y Tijuana, nacieron al impulso de un grupo de jóvenes interesados en prepararse para el ejercicio de la profesión jurídica.

No surgieron por Decreto oficial ni acuerdo de autoridad; tuvieron su origen en la fuerza generadora de los derechos que arraigan en la vida comunitaria. Su aparición fue un hecho social que produjo consecuencias de gran magnitud. Un movimiento al margen de la norma pero no contra ella, una presión social con fuerza creadora. La autoridad universitaria de la época no permaneció sorda, ni muda ante el reclamo. Hizo eco a la justa petición y abrió un espacio para cultivar y crear el conocimiento jurídico, en cuya ausencia ningún progreso material es duradero.

Los hechos fueron fuente de Derecho, probando una vez más que este no es dilantamiento ni abstracción, sino “vida humana objetivada” según expresión feliz del Dr. Luis Recaséns Siches, ilustre profesor que fue de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Instaladas originalmente en modestos salones, hoy sus instalaciones (la Facultad de Derecho Tijuana, nace el 10 de noviembre de 1975), cuentan con edificios propios incluyendo áreas para licenciatura, posgrado y oficinas administrativas, alcanzando el rango de Facultades de Derecho ambas instituciones con la debida autorización del Consejo Universitario, al ofertar en Mexicali a la comunidad jurídica de la región su primera Especialidad y Maestría en Derecho; y en Tijuana el 5 de abril de 1990 se ofreció el programa académico de Posgrado con la Maestría en Derecho Económico Fronterizo, fundamentalmente con el objeto de formar

recursos docentes, quienes posteriormente formaría la planta docente del posgrado, habiendo surgido de este programa solamente una generación.

En Agosto de 1993, se inició el programa de la Maestría en Asuntos Internacionales en coordinación con la Facultad de Economía, lo anterior considerando que dos unidades académicas brindarían una mejor atención, además de que era esencial una formación inter-disciplinaria para los profesionistas que estuvieran en aptitud de hacer frente al fenómeno de la globalización, habiendo egresado solamente una generación de este otro programa. Cabe mencionar que la eficiencia terminal de ambos programas resultó baja.

Además, para lograr los anteriores objetivos, fue necesario un particular esfuerzo por parte de varios académicos y el apoyo recibido mediante intercambio académico con varias universidades del país, entre las que destacaron por su valiosa participación: La Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, la Escuela Libre de Derecho, entre otras.

En respuesta a la reiterada petición de un amplio sector de profesionistas en las ciencias sociales, se crea un programa más práctico y efectivo permitiendo a quienes aspiren a especializarse en un área jurídica específica, cursar un programa de Especialidad en Derecho.

Se puede afirmar que el Posgrado, por su contribución en la producción del conocimiento, la innovación tecnológica, la formación y actualización de profesionales de alta especialización, es una de las más importantes estrategias que las políticas educativas nacionales consideran para enfrentar los retos que el mundo globalizado demanda.



B. Regional:

La Universidad Autónoma de Baja California, consideró necesario estructurar este punto en dos apartados; uno referido a la justificación del programa desde el punto de vista de su necesidad social, en cuanto a la importancia de formar profesionales en el ámbito jurídico para incidir en la sociedad en materia de justicia y seguridad pública. El otro aspecto que fue necesario revisar, fue el referente a como se encuentra el estudio del Derecho en esta región del país.

Con respecto a la justificación social de este programa, cabe destacar que el Plan Estatal de Desarrollo establece dentro del principio rector relativo al compromiso con la democracia, que se aspira a perfeccionar un régimen democrático basado en el respeto de los derechos y libertades fundamentales del ser humano.

Que para ello es necesario que “la sociedad y gobierno emprendan una acción decidida, que promueva la dignidad de la persona humana y fomente la responsabilidad personal en el cumplimiento de los deberes sociales, cívicos y políticos, con miras a una convivencia más justa, libre y ordenada, como medio para el desarrollo de la persona en la sociedad bajacaliforniana”

Para la vigencia de este principio, el Plan propone una estrategia que sustenta la justificación de este programa, que es la de fortalecer e impulsar programas de capacitación y profesionalización al personal y prestadores de servicio de seguridad pública. Para esto se proponen como líneas de acción, promover el establecimiento de una carrera policial y fortalecer los programas de asistencia profesional al personal, además de la formación de recursos humanos altamente especializados,

el reclamo de la sociedad bajacaliforniana en materia de justicia y seguridad pública.

Por lo que se refiere al aspecto educativo, sobre la situación en la región de los estudios en materia jurídica, se encontró que en esta región noroeste (integrada por los Estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora), aunque existen posgrados en Derecho en algunas instituciones de educación superior, son aun insuficientes, por la demanda actual ya que la población de estos posgrados no representa ni el 2% de la matrícula de educación superior a nivel regional en esta área geográfica.

Se puede afirmar que los posgrados en la zona noroeste de México, al igual que en el resto del país, presentan un desarrollo incipiente, que no ha permitido atender de manera cabal las diversas exigencias y expectativas en torno a varios aspectos.

Uno de ellos es el relativo a la formación de profesionistas de alto nivel, de especialización en las diversas áreas del Derecho y otro, la formación de personal académico, con vocación por la investigación.

No obstante que existe una gran preocupación e interés por la atención al posgrado por parte de las Instituciones de Educación Superior en esta región, la demanda de estudios de licenciatura, la carencia de investigación y la imposibilidad de formar cuadros especializados, entre otras, son las razones que no han permitido el avance de los estudios formales posteriores a la licenciatura, si bien en algunas áreas como ciencias del mar, agropecuarias y de alimentos, han logrado sus posgrados una presencia a nivel nacional, desafortunadamente no se puede afirmar lo mismo en el caso de las ciencias sociales y humanidades, como las ciencias jurídicas.



C. Nacional:

Conforme al Plan Nacional de Desarrollo, existe un reclamo nacional de los mexicanos por la creciente inseguridad pública, el aumento del crimen organizado, el funcionamiento de los órganos de procuración y administración de justicia y por la necesidad en general, de mejorar la convivencia social y el orden normativo para una mejor realización de la justicia y el bien común.

Este reclamo nacional recogido en la consulta ciudadana par ala elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, exigió la delimitación de estrategias y líneas de acción ambiciosas entre las que destacan: Crear las condiciones legales, institucionales, administrativas y de comportamiento ético para los cuerpos policíacos.

Admite el propio Plan, que no solo es emprender un esfuerzo sin precedentes en materia de prevención del delito sino una reestructuración a fondo del sistema de seguridad pública; que es necesario dar una respuesta profesional, honesta y expedita a las demandas de seguridad.
